

RESOLUCION

000377

 P.C.I.
ROL: 1706009624/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 20-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:
ALFARO GUERRA	FABIAN RODRIGO
DIRECCION	COMUNA
ANDREA MANTEGNA 1567 VILLA GALILEA	RANCAGUA
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:
-	-
	GIRO O ACTIVIDAD:
	CONDUCTOR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE YUMBEL A BUIN VARIOS SUBPRODUCTOS LACTEOS CON GUIA DE DESPACHO 026412 DE RUT 87.703.300-7, LA CAUL NO CUMPLE REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RES. EX. 14 2005. FECHA DE VIGENCIA VENCIDA EL 30.06.2017.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 168433

REBAJASE LA MULTA A \$ 56144, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1363629 Fecha: 06-07-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 06-07-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 01-08-2017

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA	
GIRO N° 121057374 y 725,377	
FECHA: 20 JUL 2017	
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA	

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	168433
CONDONACION	112289
SANCION REBAJADA	56144

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE